Sesión 81.-

Día 16 de septiembre de 1918.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las seis p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Liga Nacional de Maestros.-
Archivando una nota.-

Archivar la nota de la Liga Nacional de Maestros por la que solicita

una respuesta al pedido formulado a 3 del actual relativo a que se dejára sin efecto el nombramiento del profesor Alfredo Fazio para la vice-dirección de la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 12º.-

7475 Escuela 7 del Consejo Escolar 18º.- Suspensión de clases.-

18º _Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º al ordenar la suspensión de las clases en la escuela n.º 7 de su dependencia por el término de doce dias, en vista de las obras sanitarias que se efectuaron en la misma.-

6822 Escuela 6 del Consejo Escolar 13º._Concediendo 1/2 sueldo en licencia acordada a una maestra.

13º _Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 13º señorita Elisabeth Saraco, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 24 de julio p. pdo.-

6942 Escuela 5 del C. E. 11º.-_Acordando 1/2 sueldo en licencia concedida a una maestra.

11º _Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 11º señora Ana E. de Rivas, por el térmi_

		no de las licencias con-cedidas sin él hasta el 22 de julio último.-	
4170	13°	Acordar a la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 13° una maestra auxi-liar más en vista del aumento de tareas que significa la atención de 34 grados, y designar para ocupar dicho puesto a la maestra de segunda categoría de la misma escuela do-ña Catalina M. Cosenza de Lemoine en vista de lo informado por la Inspec-ción Médica Escolar y siempre que su esta-do de salud le permi-ta desempeñar el nue-vo puesto.-	Escuela 1 del Consejo Escolar 13°.- Acordán-dole nueva maestra auxi-liar.-
5222	11°	Intimar a la maestra de la escuela n.° 17 del Con-sejo Escolar 11° señorita Rosa Wernicke, su inme-dita presentación al puesto y la justi-ficación en forma de la causa de sus ina-sistencias, bajo aper-cibimiento de ser deda-	Escuela 17 del C. Escolar 11°. Intimando presentación al puesto y justificación de inasisten-cias.-

rada cesante.-

7948 Denegando permuta de un maestro con un subpreceptor de escuela militar.-	15° — No hacer lugar a la permuta que de sus respectivos puestos solicitan el maestro de tercera categoría de la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 15° señor Pedro C. Gallo y el subpreceptor efectivo de la escuela primaria anexa al Arsenal de Guerra, señor José Colombo.-
7535 Presidencia.- Facultándola para dar imputación a las suplencias del personal de servicios de las escuelas.	15° — Disponer con carácter general que la presidencia autorice el pago de los haberes que correspondan a los suplentes del personal de servicio de las escuelas y E. E. E. E. con "Fondos de Matrículas", en los casos en que los titulares con licencia deban reglamentariamente percibir sueldo.
Pidiendo opinión sobre el título de profesor de ejercicios físicos.	Pedir a la Inspección Técnica General de la Capital dé su opinión sobre el valor e importancia del título de profesor superior de ejercicios físicos, a fin de que el H.

		Consejo pueda utilizarla como criterio de selección.-	
5886	14°	No hacer lugar al pedido formulado por la profesora de música de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 14°, señora Julia Olazabal de Marín en el sentido de que se le acuerde goce de sueldo en los días de licencia que por fallecimiento de un hermano le fueron acordados sin él, en vista de que la misma ha gozado del máximum -15 días- de licencia que con sueldo acuerdan los reglamentos en vigor.-	Escuela 2 del Consejo Escolar 14°- Denegando sueldo en licencia concedida a una maestra.-
4546	4°	1°.- Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4° al haber designado maestra auxiliar de la misma en reemplazo de la señora Catalina V. de Rolon que se jubiló, a la maestra de grado del establecimiento, señorita Zulema Tasajús, en vista	Escuela 2 del Consejo Escolar 4°- Aprobando designación de maestra auxiliar, y traslación de una docente.

del certificado médico reglamentario.-

2º. Trasladar a la citada escuela nº 2 para ocupar la vacante dejada por la señorita Carajús a la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 7 del mismo Distrito, señorita Dolores Cuntín, a su pedido.-

6658. Protocolización de asuntos.- Encomendándola a un escribano. — M. Designar al Escribano señor Tulio Mendez para que se encargue de los asuntos del Consejo que requieren protocolización.-

7317 Teresa G. de Medina.- Calificación a efectos de integrar ternas.- — M. Asignar un concepto bueno a la M.N. señora Teresa Gilardoni de Medina que ha prestado 22 años de servicios en las escuelas fiscales de la provincia de Buenos Aires, por no constar dichos requisitos en el certificado de fs 5 del expediente y a fin de inscribirse en los registros respectivos.-

7593 D/ No cambiar, por ahora, las

imputaciones solicitadas en el expediente por Contaduría, relativas a la liquidación de las partidas correspondientes para alquiler de casa a favor de los directores que se encuentran dentro de las condiciones establecidas por la resolución general; pués razones de previsión aconsejan mantener aliviadas en lo posible las partidas del presupuesto a las cuales se propone cargar los gastos, para ayudar con los sobrantes de las mismas, en caso necesario, al refuerzo del rubro de sueldos de maestros.— Subvención para alquiler de casa.— Manteniendo imputación.—

4761 8° Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8° al no hacer efectivo hasta el próximo curso escolar la traslación a la escuela n° 10 de la actual directora de la n° 11 de su dependencia, J. N. señorita Leopolda Calcaterra dispuesto por Escuelas 10 y 11 del Consejo Escolar 8°— Postergando traslación de directoras

el H. Consejo en 12 julio último, debiendo continuar al frente de aquella y como directora, la vice ascendida Srta Ana Goldberg quien pasará a su vez y en la oportunidad citada a la escuela n° 11.–

Nombrar:

8557 Escuela 16 del C. E. 10°.– Nombramiento de maestra.– | 10°– Maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del Consejo Escolar 10° a la M. N. señorita Rosa Dameri, por creación de grado.–

8559 Escuela 9 del Consejo Escolar 4°. Nombramiento de maestra.– | 4° – Maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 4° a la M. N. señorita María Luisa Butty, por creación de grado.–

7480 Escuela 15 del C. Escolar 6°.– Nombramiento de directora. | 6° Directora de la escuela elemental n° 15 del Consejo Escolar 6°; en reemplazo de la Srta Isolina Chiama que fué ascendida, a la actual directora de la escuela infantil n° 12 y subpreceptora de la nocturna F. del mismo Distrito, M. N. señora Emma

M. Bordo de Gil Fontana.

8558	2°	1°-Maestra de tercera categoría para la escuela n°11 del Consejo Escolar 2° a la M.N. Srta Angélica Amelia Magnasco, por creación de grado.- 2°-Maestra de tercera categoría para la escuela n°14 del Distrito 2° a la M.N. Srta Luisa Salvadores, en reemplazo de la señorita María Guerrero cuya renuncia se acepta.-	Escuelas 11 y 14 del C. Escolar 2°.-Nombramiento de maestras.
7.647	19°	Vice-director de la escuela infantil n°20 del Consejo Escolar 19° con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, cargo acordado por resolución de 16 de agosto ppdo para la mencionada escuela al actual maestro de segunda categoría de la escuela n°5 y director de la escuela nocturna "6" del mismo Distri	Escuela 20 del Consejo Escolar 19°.-Nombramiento de vice.-

to, M. N. señor Augusto Gondre.-

8556 Consejo Escolar 14°.- Nombramiento de maestras y observación.- | 14° 1°.- Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 14° a las siguientes maestras normales:
Escuela N° 2 - Srta Dorila Jardini, vacante por renuncia de la Sra Sara B. de Lovigne.-
Escuela 10 - Srta María Luisa Martínez, vacante por fallecimiento de la señorita María Irma Heredia.-
Escuela 7 - Srta Tomasa Aida Tizon, vacante por ascenso de la Sra Ofelia O. de Ferreira.-
Escuela 4 - Srta Juana Manetti, por creación de grado.-
2°.- Observar al Consejo Escolar 14° la inclusión en terna de la señorita Rosa Victoria Sotelo cuyo promedio de clasificaciones es de 7.3 y no de 8.42 como se la hace figurar y manifestarle que ha-

biéndose recibido en la escuela normal de Mercedes (Corrientes) no le corresponde bonificación por antigüedad, debiendo el mismo Distrito eliminarla de sus propuestas mientras haya otras candidatas en mejores condiciones.-

7344 18/917. 1°.- Hacer saber a la Inspección Técnica que ha debido recordar a la Presidencia la situación en que se encontraba la señorita Urbelina Barrionuevo de D'Englat, al producirse las vacantes de que trata el expediente. — Sobre ubicación de directoras en disponibilidad.

2°.- Disponer que se proceda a la elección de los titulares de entre las ternas propuestas.-

3°.- Encomendar a la Inspección Técnica tenga en cuenta la situación en que se encuentra la aludida directora y otras más a fin de que proponga su ubicación en las primeras vacantes que se produz-

can.-

8395 D. 1º.- Aprobar el proyecto de la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las reparaciones generales requeridas por varios de los edificios escolares fiscales de la Capital, cuyos presupuestos, en conjunto, ascienden a doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional.-

Reparación de edificios fiscales de la Capital por $ 265.459,65.-

2º.- Llamar a licitación pública para la ejecución del grupo de dichas, relacionadas en la planilla de fs 2 del expediente, cuyo importe total se presupone en doscientos treinta mil ochocientos dos pesos con veinticinco centavos m/n.-

3º.- Llamar a licitación privada para la realización del grupo de obras correspondiente a los cuatro edificios que comprende la primera parte de la planilla de fs 3 del expediente cuyos presupuestos

suman en conjunto veintiún mil doscientos cuarenta y siete pesos con diez y seis centavos m/n.-

4º.- Autorizar la ejecución por administración del grupo de obras de ocho edificios relacionados en la segunda parte de la citada planilla de fs 3, a las que se asigna un valor total de trece mil cuatrocientos diez pesos con veinticuatro centavos moneda nacional.-

5º.- Imputar los gastos de todas estas reparaciones a la partida que para el efecto destine el presupuesto a sancionarse para el año próximo.-

Sección Provincias.-

6120 M. Otorgar un poder general en la forma de práctica, a favor del Inspector Seccional de Escuelas de la provincia de Mendoza, don Juan M. Boussy, a fin de poder escriturar algunas donaciones de terrenos con destino a edificación escolar de la Ley nº 4874.- Inspector Seccional de Mendoza - Poder general.-

6.603 Inspector Seccional de Córdoba.- Poder general.-

6. Otorgar un nuevo poder general en la forma de práctica a favor del actual Inspector Seccional de Escuelas de la provincia de Córdoba señor Antonio E. Barberis, a fin de celebrar la escrituración del terreno ofrecido para la escuela n.127 de Chacras del Tío Pujio de la citada provincia, pués el que se le tenía conferido era únicamente para actuar dentro de la jurisdicción de la provincia de Salta.-

6524 Volante n°7.- Modificación a la formación de ternas.-

I Modificar el inciso 6 del artículo 7° de la resolución de febrero 9 de 1917, comunicada por volante n.7, en el sentido de que se exime a los señores Inspectores Seccionales de la obligación de formar terna para la provisión de los cargos directivos de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, cuando dichas escuelas cuenten con menos de cuatro maestros de grados.-

7444 8 1°.- Crear la escuela n. 101

		en "Las Piedritas" departamento Desamparados (San Juan) donde existe una población escolar de 99 niños.-	Creación de la escuela 101 de San Juan y nombramiento de personal.
		2°.- Nombrar maestra directora de la misma escuela, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. señora Bertha Rosa Ramirez de Castro.-	
		3°.- Nombrar Encargado Escolar por lo que resta del periodo de 1917-1918, al señor Nicolás Jerónimo Peruzzi.-	
10.600	S/917	1°.- Modificar la resolución de fs 60 del expediente en su artículo 1° y 2 reemplazando las medidas de apercibimiento y traslación que se decretaron contra el señor B. Arturo López, por la de destitución.	Aprobando medidas con motivo de un sumario en San Juan.-
		2°.- Dar carácter disciplinario a la traslación del Visitador señor Rómulo Ferla, resuelto por expe_	

diente 5453-I.-

3º.- Dejar en suspenso toda resolución sobre la actuación del señor Inspector Nacional de Escuelas don Salvador Tizzuto, hasta tanto el señor Inspector sumariante don Vicente Palma, eleve las constancias de los sumarios que instruye en las escuelas 11 y 13 de San Juan, reservando para esa oportunidad la aplicación de las medidas a que sea acreedor con motivo de los hechos comprobados en la investigación.-

4º.- Requerir de la Inspección General de Provincias un informe sobre la actuación tenida en esta emergencia por el Visitador señor Quiroga; y

5º.- Hacer cumplir inmediatamente el artículo 4º de la resolución de fs 60.-

5839 I Escuelas de provincias - Aprobación

Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota

2º

de 1º de julio ppdo que obra de fs 277 a 281 vuelta del expediente, relativas a nombramiento de personal para las escuelas nacionales de las provincias de Buenos-Aires, Catamarca, Córdoba, Entre-Rios, Corrientes, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, y Tucumán, con la salvedad que hace la misma oficina a fs 287 vuelta y fs 289 vta, aceptándose las renuncias que aquella indica.- — de nombramientos.-

El nombramiento del personal a que se refiere el artículo 1º, deberá considerarse hecho a partir del día en que sus miembros hayan tomado posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-

Recordar a la expresada Inspección General los términos de la resolución referente a las propuestas que no vienen de la Inspección Seccional.-

6904 I

Escuelas de provincias - Aprobación de nombramientos.

Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 1° de agosto último que obra de fs 441 a 447 del expediente relativas a nombramientos y aceptación de renuncias de personal docente de las escuelas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre-Rios, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa-Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

El nombramiento de personal a que se refiere el artículo 1° deberá considerarse hecho a partir del día en que sus miembros hayan tomado posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.

Recordar a la expresada Inspección General los términos de la resolución

Zu

referente a las propuestas que no vienen de la Inspección Seccional.-

Sección Territorios.-

7925	C.	1°.- Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela n° 24 de Charaday (Chaco), para subdividir el primer grado por exceso de alumnos (83).- 2°.- Nombrar para la nueva sección de grado en dicha escuela a la maestra normal señorita Irene C. Gordiola, con cargo de registrar su título en Estadística.- 3°.- Imputar este gasto de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del presupuesto general vigente.	Escuela 24 del Chaco.- Creación de cargo y nombramiento de maestra.
8246	I	Trasladar al director de la escuela n° 17 de Cholila (Chubut), señor Virgilio Moreta a la n° 40 de Gancedo (Chaco), en reemplazo del señor Tomás Clarke, cuya renuncia se halla a consideración de este Consejo, por haberlo solicitado.-	Escuela 17 del Chubut. Traslación del director.
16.228	S/916.	Dejar sin efecto el nom-	Escuela 1 de

Santa Cruz - Derogando nombramiento.- | bramiento efectuado a favor de don Leopoldo Luna en carácter de maestro de cuarta categoría de la escuela n.° 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), por no haberse hecho cargo del puesto, debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios proponer su reemplazante.-

7928 Escuela 16 de Chaco - Renuncia de la directora y traslación en su reemplazo.- | C. 1° .- Aceptar la renuncia que presenta la directora de la escuela n.° 16 de Las Palmas (Chaco), señorita Mercedes Salbalgoyty, con antigüedad del 24 de julio ppdo.-

2° .- Trasladar a la expresada escuela a la directora de la n.° 19 de Puerto Bermejo señorita María Elena Gómez que presta su conformidad y a quien deberá continuarsele liquidando el sobresueldo correspondiente a director de escuela fronteriza que dicha profesional percibía en Puerto Bermejo.-

3° .- Acordar a la mencio

Zc

nada señorita Gómez los pasajes y viáticos propuestos por la Inspección General de Territorios.-

4°.- Pasar el presente expediente a informe de la Inspección para que manifieste si es necesario suprimir el sobresueldo al director de la escuela de Puerto Bermejo como escuela fronteriza.-

8015	C.	1°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), en reemplazo del señor Nicolás Ortiz que renunció, a la actual directora de segunda categoría de la escuela n° 112 de San Luis, señorita Justina Suarez Sosa. 2°.- Acordar a la expresada señorita Suarez Sosa los pasajes y viático propuestos por la Inspección General de Territorios.-	Escuela 24 de Chubut.- Nombramiento de maestra.-
7705	N.	1°.- Trasladar al director de la escuela n° 11 de Los Sauces (Neuquén) señor Alberto Lizarriaga (hijo) a	Escuela 11 de Neuquen.- Traslación del director.

la escuela infantil mixta creada por resolución de 19 de julio ppdo en Chacras Oeste de Allen (Rio Negro), a su pedido.-

2º.- Acordar al citado señor Lizarraga (h) los pasajes y viáticos propuestos por la Inspección General de Territorios.-

3º.- Disponer que la Inspección General de Territorios formule la correspondiente terna para la dirección que queda vacante en Los Sauces (Neuquen).

3789 — Aceptación de terreno donado para escuela en estación Barón (Pampa), y gestiones para obtener la construcción del edificio.- — T.

1º.- Aceptar la donación de la manzana de terreno que ofrece el señor Widfrid Barón en la estación Barón (Pampa) para la construcción de un edificio fiscal con destino a la escuela de la localidad, pero sin estipular plazo para la edificación, dándosele las gracias.-

2º.- Recomendar al Inspector Seccional respectivo que trate de estimular la gestión del vecindario de la

referida localidad, que se propone costear en su totalidad la edificación de dicha escuela.-

3°.- Pasar el expediente a la Asesoría Letrada a los fines de la respectiva escrituración.-

6373 C. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 21 de Dr. Ofa Gabets (Chubut), en reemplazo de la señora Hilda R. de Frey, cuyo nombramiento queda sin efecto, al maestro normal rural señor Francisco A. López.- Sobre nombramiento y ubicación de personal de escuelas de Chubut.-

2°.- Acordar al señor López los pasajes y viáticos propuestos en el expediente por la Inspección General de Territorios.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 20 de Pampa, en reemplazo del señor Eliseo Duflós que fué ascendido, a la maestra normal señorita Rosario Garro que actualmente desempeña el cargo de suplente en dicha

escuela.-

4º.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota que el maestro de cuarta categoría de la escuela 34 de Gaimán (Chubut), señor Edmundo Magallanes, es trasladado a la escuela de Maesteg en calidad de maestro de tercera categoría que es el puesto creado, como también que en la vacante que deja y con sueldo de cuarta categoría es nombrado el señor Miguel Tolisena.- La señora Tomasa R. de García ocupará la vacante de maestra de tercera categoría en la escuela nº 34 de Gaimán, por ascenso de la señora Gabina G. de Magallanes.-

"Escolares" a fs 109, entre renglones 6 y 7- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p.m.-

[firma]

Adolfo de Cortaudre (?)